

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 89/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 89/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
89-2025-69113e511fc86
89-2025-691c4075f0e35
89-2025-6911bf587c4cf
89-2025-691d841454511
89-2025-6915f64414e54
89-2025-690c5c75578dc
89-2025-690c4a7b05ce3
89-2025-691fd2c44f96
89-2025-690dec5576155
89-2025-691359650dea6

Fecha de publicación a efectos de plazos: 21 de noviembre de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESInstituto
de Salud
Carlos IIITR Plan de Recuperación,
Transformación y ResilienciaFinanciado por
la Unión Europea
NextGenerationEU